

La última reunión del Directorio del Sistema Único de Prestaciones Básicas para personas con discapacidad se desarrolló en 4 etapas (un inicio y tres cuartos intermedios), terminando el viernes 15 de mayo por la tarde.

El tema que llevó más tiempo y debates fue la propuesta de pagar a los transportistas que no habían podido realizar actividad por diversos motivos. De un planteo inicial de reconocer el 80% se pasó al 40% para luego decir que para cubrir los gastos estaba la propuesta del Gobierno de poder solicitar ante el Ministerio de Economía el aporte para el 50% de los sueldos y la exención de cargas patronales. Los representantes de los prestadores se opusieron a este planteo final.

Pero lo que salió de esta discusión fue las distintas posturas que los organismos tienen para reconocer al que sí hizo algo. Desde el PAMI que va a reconocer los días trabajados solamente, la SSS que plantea que alcanza con la declaración jurada mensual para que se pueda reintegrar a la obra social la prestación dada. Pero se sigue sin saber bien qué se va a plantear a las obras sociales que tienen diferentes criterios para aceptar la facturación e Incluir que reconoce el 100% el mes mientras se demuestre haber realizado algo. Se decidió prolongar hasta el 24 de Mayo el reconocimiento de las prestaciones a distancia ya que hasta esa fecha dura el aislamiento según el decreto presidencial. Pero que hay que estar atento a lo que suceda en las diversas jurisdicciones ya que se ha permitido a las autoridades de las mismas habilitar algunas actividades.

Se decidió trabajar recomendaciones y propuestas al Ministerio de Salud sobre la apertura de servicios que brindan prestaciones y acciones posibles ante la aparición del virus en los hogares. Con este fin se constituyó una Comisión de trabajo formada por miembros del Directorio al que se invitarán especialistas en el tema.

Beatriz Pérez – Daniel Lipani – Carlos Herrada – Pablo Molero